

SALTA, 13 de Diciembre de 1993

EXPEDIENTE N° 8.245/93

RES. N° 487/93

VISTO:

Las presentaciones efectuadas por los recurrentes en el sentido de cursar en calidad de alumnos extraordinarios distintas asignaturas de carreras que se imparten en esta Facultad;

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los Art. 8° y 14° / de la Resolución N° 451/88 (Reglamento de Alumnos);

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad-referendum del H. C. Directivo)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Autorizar la inscripción como " Alumnos Extraordinarios " a las personas y en las materias que en cada caso se especifica, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente:

COMPUTACION PARA FISICOS Y QUIMICOS

- Prof. Garzón, Jorge Eduardo - D.N.I. N° 14.709.118
- Ing. Tilca, Fernando - D.N.I. N° 16.000.105
- Geol. Sánchez, Pedro Raúl - D.N.I. n° 11.943.523

QUIMICA ANALITICA I

- Lic. Seghezso, Lucas - D.N.I. N° 17.244.950

QUIMICA ORGANICA III

- Prof. Musso de Dip , Haydee - L.C. N° 6.383.255

QUIMICA ANALITICA II

- Sr. Mendoza, Néstor Román - L.U. N° 40.343



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

- 2 -

///..

ARTICULO 2° : Dejar debidamente aclarado que la autorización conferida por este medio implica el cumplimiento de los mismos requisitos de orden que // los alumnos ordinarios (asistencia libre a teóricos, seminarios y trabajos prácticos de carácter obligatorio y exámen final, de acuerdo a las normas establecidas por la cátedra respectiva).

ARTICULO 3° : Siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos, previa notificación de los recurrentes. Cumplido. ARCHI-VESE.-

FAU. Cs. EXACT.
ddn.

Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. NORBERTO A. BONINI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas